Publicado en Ciudad de México el 11/06/2020

# [Fuerza Social Por México acata la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación](http://www.notasdeprensa.es)

## FUERZA SOCIAL POR MÉXICO respetuosa de las instituciones electorales del país, acata la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del juicio ciudadano que promovimos para controvertir la negativa de una segunda revisión respecto de las 464 afiliaciones con presuntas inconsistencias, por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral

 Debe precisarse que esas 464 afiliaciones forman parte del universo de 348,994 afiliaciones que obtuvimos para cumplir uno de los requisitos para convertirnos en una opción política viable como partido político nacional, es decir sólo representan el 0.13% del total de nuestras afiliaciones. Saben que hoy se encuentras en revisión de la última etapa del camino que toda organización ciudadana debe cumplir para convertirse en partido político nacional. Fuerza Social por México, reafirma su firme compromiso de constituirse como Partido Político Nacional, legítimo, democrático y constitucional; ante la difusión mediática de esta resolución respetamos la libertad de expresión que comprendemos como elemento indispensable de la vida democrática.

**Datos de contacto:**

FUERZA SOCIAL POR MÉXICO

983 12 70852

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/fuerza-social-por-mexico-acata-la-resolucion-dictada-por-la-sala-superior-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federa](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Nacional Derecho Puebla



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)